

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°738 de fecha 29 de agosto 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 192-2023 **“Reposición De Veredas Calle Ercilla, Entre Valparaíso Y Pérez Rosales, Temuco”**.
2. El Decreto Alcaldicio N°1268 de fecha 21 de diciembre de 2023, que adjudica la Propuesta Pública N° 192-2023 **“Reposición De Veredas Calle Ercilla, Entre Valparaíso Y Pérez Rosales, Temuco”**, al oferente Empresa Constructora Grupo Signa Spa.
3. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 07 de febrero de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa Spa, por escritura pública de fecha 29 de enero del 2024.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 15 de febrero de 2024, que indica como fecha de término el 15 de mayo 2024.
5. La carta del contratista de fecha 16 de mayo de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora Grupo Signa Spa, y fueron terminadas el día 15 de mayo de 2024 y solicita recepción provisoria.
6. El Informe Técnico de obras de fecha 29 de mayo de 2024
7. El Decreto Alcaldicio N° 2352 de fecha 10 de junio del 2024, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de Obra **“Reposición De Veredas Calle Ercilla, Entre Valparaíso Y Pérez Rosales, Temuco”**.
8. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar “por orden del alcalde”, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 18 de julio del 2024, de la obra **“Reposición De Veredas Calle Ercilla, Entre Valparaíso Y Pérez Rosales, Temuco”**, Propuesta Pública N° 192-2023.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBI/CDR/CBI
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



“Por Orden del Alcalde”
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

